

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



CONICIT

Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020

Unidad de Planificación

Realizado por:

MAP. Francisco Briceño Jiménez
Coordinador de Planificación

Firmado por Jerarca Ejecutivo:

MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo

Enero, 2021

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	3
3. GESTIÓN FINANCIERA	4
3.1. Ejecución del presupuesto 2020 a nivel institucional.	4
3.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera,	6
4. GESTIÓN PROGRAMÁTICA	11
4.1. Programas con producción cuantificable	12
4.1.1. Unidades de medida que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.	15
4.1.2. Indique los beneficios brindados a la población objeto de indicadores cumplimiento alto.	18
4.1.3. Unidades de medida e indicadores con % menor al 25,0% en I semestre y no alcanzaron el 90,0% al final del año.	19
4.1.4. Indicadores que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.....	24
4.1.5. Razones de Metas con resultados mayores a lo programado.	25
4.1.6. Aclaraciones.	25
4.1.7. Relación de recursos ejecutados con los resultados alcanzados en la gestión programática	26
5. RESPONSABILIDADES DE LA INFORMACION	27
6. ANEXOS	27

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de la evaluación de los resultados de la gestión institucional es garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos, permitiendo *rendir cuentas sobre los resultados del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) correspondientes al ejercicio presupuestario 2020*¹.

Este informe se elabora con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, en el “Instrumento para elaborar el Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020”. Y se toma como base para el análisis la Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2020, la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y el Plan Operativo Institucional 2020 (POI) presentada ante la STAP.

El informe debe ser conocido por el Consejo Director del CONICIT, remitido a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y posteriormente los resultados, deben ser incorporados en el Sistema de Información de Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República. La fuente de información para la elaboración del informe son los coordinadores de las Unidades de la Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Dirección de Soporte Administrativo, la Secretaria Ejecutiva, la Unidad de Planificación. Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de la coordinación que la brinda.

2. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El CONICIT es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios creada a través de Ley N° 5048 publicada en La Gaceta del 22 de agosto de 1972, su función es la de "promover el desarrollo de las ciencias de la tecnología, para fines pacíficos, por medio de la investigación sistematizada o del acto creador²". Asimismo, se enuncia como su labor prioritaria, la de brindar asesoría científica y técnica necesaria al Gobierno de la República, trabajando en coordinación con Planificación Nacional en todo lo que se refiera a políticas de investigación o labores creativas.

Es importante mencionar el artículo N° 24 de la Ley 7169 de Promoción al Desarrollo Científico y Tecnológico que dice: *“El Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) apoyará la gestión, la innovación y la transferencia científica y tecnológica, así como la generación de nuevo conocimiento, mediante el financiamiento de la investigación, la formación de recursos humanos especializados, la asesoría e información científica y tecnológica y otros servicios técnicos”*.

La rectoría de Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, está a cargo del Ministro de Ciencia y Tecnología, y el CONICIT pertenece a esta, según lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, reformado por el Decreto Ejecutivo 41265-MP-MIDEPLAN-MTSS. En nota del 21 de junio el Sr. Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones ref. MICITT-DM-OF-399-2019 indicó:

“...se dictamina que la programación establecida en la MAPP 2020 de CONICIT está en concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022. Por tanto, se brinda el aval de vinculación.”

Es importante aclarar que el CONICIT no está de manera explícita con alguna responsabilidad dentro del PNDIP 2019-2022.

¹ Ministerio de Hacienda. Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria: Instrumento para la elaboración del Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020. Pag.1.

² Artículo N°2 de la Ley N°5048 de Creación del CONICIT.

3. GESTIÓN FINANCIERA

3.1. Ejecución del presupuesto 2020 a nivel institucional.

A continuación, se muestra el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida presupuestaria, así como el % de ejecución al 31 de diciembre del 2020.

Cuadro 1
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución	Monto de gasto autorizado	Nivel de ejecución según gasto autorizado
TOTAL	2.535,7	2.415,3	1.720,2	71,2%	1.733,2	99,2%
Recurso externo	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	2.535,7	2.415,3	1.720,2	71,2%	1.733,2	99,2%
Remuneraciones	1.087,0	1.053,2	992,9	94,3%	1.005,9	98,7%
Servicios	146,0	146,2	126,0	86,2%	126,0	100,0%
Materiales	3,3	3,4	1,8	53,9%	1,8	100,0%
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes duraderos	6,1	45,5	42,4	93,0%	42,4	100,0%
Transferencias corrientes	1.292,3	1.166,8	557,1	47,7%	557,1	100,0%
Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	1,1	0,2	0,0	0,0%	0,0	0,0%

Nota: A solicitud del Consejo Director se agregaron las dos últimas columnas

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

A continuación de manera general se hace referencia a los aspectos relevantes que incidieron en el nivel de ejecución alcanzada a nivel institucional, al cierre del período. Con base en la *Información complementaria sobre la ejecución presupuestaria IV trimestre 2020³* Preparado por la Unidad de Finanzas del CONICIT.

En términos generales, se ejecutó según las disposiciones de los entes fiscalizadores de acuerdo al marco normativo vigente, desde ese punto de vista se alcanzó el 99,2% si se compara el monto de 1.733,0 millones de colones autorizados y los 1.720,2 millones de colones ejecutados. Aún así se hace referencia a gastos presupuestados que no se ejecutaron por otras razones.

³ Informe preliminar.

a) Remuneraciones

Algunos aspectos que la afectaron fueron: la jubilación y renuncia de colaboradores, no se canceló ni el incremento por costo de vida y ni la suplencia de colaboradores por incapacidad, no se concretó el proceso de contratación para cubrir las plazas vacantes, los recursos asignados para tiempo extraordinario de la Unidad de Evaluación Técnica no se utilizaron ya que las convocatorias que se tenían previstas no se realizaron y por último, se menciona la aplicación de la ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en esta partida.

b) Servicios

Está partida fue afectada por la pandemia del COVID-19. A continuación se detallan algunas razones:

- Viáticos dentro del país y transporte dentro del país y Actividades protocolarias y sociales tuvieron una ejecución baja por la no participación a las actividades presenciales como la del COREDES de la Región Chorotega para atender procesos de promoción en las regiones sobre todo para Fondos Propyme y PINN en conjunto con MICITT
- Los recursos en Viáticos y transporte al exterior que se presupuestaron para que las autoridades institucionales representaran a la institución en las reuniones de la Red de Agencias de Innovación de Latinoamérica, no se pudo asistir ya que se cancelaron.
- No se adquirió la póliza de responsabilidad civil dado que el CONICIT decidió seguir operando prácticamente en un 100,0% bajo la modalidad de teletrabajo
- Se bajó la oferta de Capacitación.
- Baja en los gastos de derecho de circulación.

c) Materiales y Suministros

Estos recursos fueron asignados para suplir las necesidades básicas de materiales, suministros y combustible para la ejecución adecuada de las labores que le corresponden por Ley al CONICIT, los recursos de combustible se ejecutan conforme se presenta la necesidad y ante la situación de emergencia nacional por el COVID-19 se ha visto afectado el consumo ya que las visitas programadas a proyectos, promoción y participación en diversas actividades se suspendieron, esta misma situación está afectando la ejecución en otras subpartidas como textiles, materiales de oficina, suministros diversos.

Asimismo, es importante mencionar que se incrementó el presupuesto en esta partida destinado a la compra de productos como termómetros infrarrojos, mascarillas desechables, caretas, guantes, alcohol en gel recursos para uso de los funcionarios, compra de baterías para las computadoras portátiles que están utilizando los funcionarios para cumplir con el teletrabajo, estas y otras contrataciones que están en proceso

d) Bienes Duraderos

La diferencia no ejecutada por compras programadas de equipo se trasladó a la subpartida de Bienes Intangibles. Finalmente, los recursos para realizar adiciones y mejoras al Sistema Administrativo Financiero Wizdom se ejecutaron parcialmente.

e) Transferencias Corrientes

Recursos presupuestados en el Fondo de Incentivos y Fondo Tabaco no se ejecutaron en su totalidad principalmente por la falta de convocatorias de manera oportuna para los procesos de ejecución presupuestaria. Los contratos llegaron en los últimos meses del año y las entidades públicas beneficiarias que

recibirían los recursos, no los tenían autorizados en los presupuestos aprobados por la Contraloría General de la República

f) Cuentas especiales

Los recursos que se habían presupuestado en esta subpartida correspondían a ajustes en el tipo de cambio utilizado en la formulación de \$628,44 por dólar y la Contraloría General de la República sobre la aprobación parcial solicitó un cálculo que dio \$598,0 por dólar.

3.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera,

A continuación de acuerdo con los resultados a nivel institucional, se realiza un análisis por partida, indistintamente del nivel de ejecución alcanzado, sin considerar el recurso externo. Lo cual se resume en el cuadro N°2, se utiliza como referencia los siguientes factores.

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la administración financiera.
6. Gestión administrativa institucional (que generen ahorro o mayor gasto).
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
12. Otros (Especifique).

Se indica solamente el número correspondiente al factor y/o factores en la columna denominada “Factores”. En los casos que se indicó el número “12” correspondiente a la categoría “otros”, si especifica el factor que influyó.

Cuadro 2
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2020
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 /1	Nivel de ejecución al 31/12/2020 /1	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	44,6%	94,3%	4, 5, 11, 12 (no se realizó consulta a la PGR)	1. Toma de decisiones oportuna 2. Realizar los procesos de contratación de plazas vacantes de forma más expedita 3. Gestiones administrativas (consultas a la CGR, STAP, PGR) en plazos razonables y con la importancia que revisten	I Trimestre 2021	Coordina Secretaria Ejecutiva, con la Dirección de Soporte Administrativo, Unidad Gestión del Desarrollo Humano, Asesoría Legal
Servicios	35,3%	86,2%	1, 3, 4, 5, 6, 8, 11	1. Seguimiento de las variaciones en el TC 2. Cumplimiento del plan de compras 3. Revisiones periódicas de pólizas 4. Redistribución de presupuesto ante no presentación de procesos de contratación según plan de compras, sobrantes resultado de las adjudicaciones	Trimestral	Coordinan los jefes de Programas con las Unidades fiscalizadoras, unidades con asignación presupuestaria.

Materiales y suministros	4,3%	53,9%	1, 3, 4, 5, 6, 8, 11	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguimiento de las variaciones en el TC 2. Cumplimiento del plan de compras 3. Redistribución de presupuesto ante no presentación de procesos de contratación según plan de compras, sobrantes resultado de las adjudicaciones 4. Valorar posibilidad de hacer ampliaciones o contratos adicionales según lo establecido en la LCA y su reglamento 	Trimestral	Coordinan los jefes de Programas con las Unidades fiscalizadoras, unidades con asignación presupuestaria.
Bienes duraderos	11,1%	93,0%	3, 5, 8, 12 (la empresa no podía asumir todos los requerimientos por los plazos para la ejecución del contrato)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del plan de compras 2. Redistribución de presupuesto ante no presentación de procesos de contratación según plan de compras, sobrantes resultado de las adjudicaciones 3. Valorar posibilidad de hacer ampliaciones o contratos adicionales según lo establecido en la LCA y su reglamento 	Trimestral	Coordinan los jefes de Programas con las Unidades fiscalizadoras, unidades con asignación presupuestaria. Y el Comité de informática
Transferencias corrientes	5,0%	47,8%	1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11 y 12 (sobre estimaciones)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejores estimaciones por parte de la UGDH en cuanto a provisiones para pago de incapacidades y prestaciones legales. 2. Mejorar la Planificación de las convocatorias para el otorgamiento de ayudas. 3. Establecer cronogramas para el cumplimiento de cada proceso. 4. Monitorear constantemente el cumplimiento de los cronogramas para su cumplimiento y acciones inmediatas cuando se presenten desvíos. 	I y II Trimestre 2021	Coordina la Secretaría Ejecutiva con la Unidad de Evaluación Técnica, Unidad de Gestión de Financiamiento, Asesoría Legal Unidad Gestión del Desarrollo Humano.
Cuentas especiales	0,0%	0,0%	5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizar los montos para nuevas contrataciones, realizando los ajustes respectivos mediante modificación presupuestaria 	I y II Trimestre 2021	Jefe de Programa 2
Total	23,4%	71,2%				

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

En el siguiente cuadro para cada partida incluida en el cuadro anterior, que presentaron una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre la ejecución fue menor al 45,0%, se indican las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Tabla 1
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 31/12/2020 / Menor al 90,0%	Nivel de ejecución al 31/06/2020 / Menor al 45,0%	Acciones correctivas propuestas en el I semestre	Situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes
Servicios	35,3%	86,2%	La Comisión de Presupuesto en conjunto con las unidades están analizando el comportamiento de la ejecución del I semestre para determinar posible recurso que no se utilizará con el fin de valorar la pertinencia de ser utilizado para otros fines.	La ejecución presupuestaria de la Institución que se reporta está en función del presupuesto aprobado y no del gasto autorizado, por eso se generan esos resultados. Pero desde el punto de vista de la ejecución tomando como monto del límite de gasto autorizado se alcanzó más del 99,0%. Desde esa perspectiva lo planteado en el punto 1 se ejecutó y logró alcanzar ese porcentaje. La Directora de Soporte Administrativo y la Coordinación de Planificación, como miembros de la Comisión de Presupuesto monitorearon la ejecución presupuestaria y en conjunto con las unidades administrativas se definieron prioridades de ejecución, en función de las posibilidades reales del gasto y al amparo de cumplir con el límite impuesto por Regla Fiscal.
Materiales y suministros	4,3%	53,9%	Se procurará iniciar los procesos de contratación cuanto antes para evitar retraso en la adjudicación.	En este proceso participaron activamente el Consejo Director, la Secretaría Ejecutiva y en especial la Unidad de Finanzas y la Unidad de Gestión del Financiamiento.
Transferencias corrientes	5,0%	47,8%	Se buscará tener un mejor plan de acción en la colocación de los recursos de los Fondos de incentivos, PROPYME y tabaco con los entes respectivos,	Al igual que el anterior, lo ejecutado fue el máximo que se pudo hacer, dado que se debía cumplir con la Regla Fiscal. Lo propuesto estuvo afectado por el límite de gasto de la Regla Fiscal, el plan de acción fue analizar aquellos recursos que tuvieran mayor posibilidad de ser girados en el año 2020.
Cuentas especiales	0,0%	0,0%	No se plantearon acciones correctivas en el informe del I semestre del 2020.	Estuvo afectado por el límite de gasto de la Regla Fiscal

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Sobre Transferencias a entidades

Cuadro 3
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2020
en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	1,4	1,4	100,0%
Ministerio de Hacienda	8,0	8,0	100,0%
Gloriana Lang Clachar	70,3	5,3	37,6%
Juan Pablo Soto Garita		0,1	
Luis Daniel López Rodríguez		0,7	
Maynor Rojas Bolaños		3,3	
Víctor David Arias Hidalgo		8,2	
Luis Roberto Víquez Rodríguez		8,8	
Universidad Nacional (UNA)		544,4	
Universidad de Costa Rica (UCR)	195,6		
Fundación Inciensa	144,8	30,0	73,7%
Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología (FUNCCENTAT)		76,8	
Fideicomiso 25-02 Fondo Propyme	128,8	125,5	97,5%
Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA) (Premio Editorial)	1,4	1,2	86,9%
Funcionarios (otras prestaciones)	20,9	12,4	59,5%
Funcionarios (prestaciones legales)	0,8	0,7	82,4%
Rolando Herrero Acosta (Premio Nacional de Ciencia y Tecnología)	7,1	7,0	98,1%
Aromas Y Sabores Técnicos S,A, (premio CICR)	3,3	1,8	100,0%
Global Kemical S,A, (premio CICR)		1,5	
Asociación Interciencia	0,2	0,2	75,8%
Juzgado De Trabajo Del Primer Circuito Judicial De San José, (Indemnizaciones)	5,0	0,5	79,7%
Eliécer Pérez Arguedas (Indemnizaciones)		3,5	
Speratum CR S,A,	35,5	35,5	100,0%
TOTAL	898,9	557,1	62,0%

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas

Sobre las transferencias algunas de estas están por el cumplimiento de aspectos legales establecidos como la Comisión de emergencia, Ministerio de Hacienda, el Fideicomiso PROPYME, el pago de afiliación a Interciencia y el pago de indemnizaciones.

El porcentaje de ejecución del resto de las transferencias está relacionado con la verificación del cumplimiento de objetivos, el plan de desembolsos y la liquidación de anteriores desembolsos de ayudas otorgadas. Sin embargo, el principal factor fue las disposiciones de límite de gasto como ya se ha reiterado.

Nombre del máximo jerarca:	Dra. Giselle Tamayo Castillo
Firma del máximo jerarca:	

4. GESTIÓN PROGRAMÁTICA

Este apartado se desarrolla con el propósito de *conocer los resultados de la gestión institucional (relación financiera y programática) durante el periodo 2020*.⁴ Por lo que es importante referirse en los programas presupuestarios a ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional? Y a la vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022.

Es importante señalar que la Misión del CONICIT es “*Promover la generación de innovación y conocimiento en ciencia y tecnología, para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la sociedad costarricense*”. Lo cual lo logra mediante principalmente mediante la ejecución de los programas presupuestarios: a) Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación y b) Desarrollo Científico y Tecnológico

Dentro del Programa Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación se manejan actividades relacionadas con el PINN, Fondo Propyme, entre otros,

- El objetivo general del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI). Se realizan intervenciones para el desarrollo de proyecto de Innovación, desarrollo y transferencia tecnológica, certificaciones y acreditaciones de PYMES, el desarrollo de capacidades empresariales mediante el financiamiento de proyectos de innovación y servicios orientados a mejorar sus prácticas productivas, de gestión empresarial y cumplimiento de normas internacionales en materia de calidad, producción limpia y seguridad industrial, que promuevan la competitividad empresarial.

Lo anterior se vincula con la intervención estratégica del PND del fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación y la generación de proyectos de I + D + i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- El Fondo Prpyme el objetivo es financiar las acciones y actividades dirigidas a promover y mejorar la capacidad de gestión y competitividad de las pequeñas y medianas empresas costarricenses, mediante el desarrollo tecnológico e innovación como instrumento para contribuir al desarrollo económico y social de las diversas regiones del país.

Este Fondo se vincula con la intervención estratégica del PND Fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial.

El programa Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico administra principalmente el Fondo de Incentivos.

- El Fondo de Incentivos tiene como objetivo otorgar contenido financiero a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en virtud del cumplimiento de los objetivos y políticas científicas y tecnológicas planteadas en los instrumentos de planificación institucional. Uno de estos instrumentos es el Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera al PINN, el Fondo de Incentivos se vincula a las intervenciones estratégica del PND del fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación y la generación de proyectos de I + D + i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

⁴ Ministerio de Hacienda. Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria: Instrumento para la elaboración del Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros 2020

4.1. Programas con producción cuantificable

En el cuadro 4 se indican las metas de producción a nivel institucional, para cada producto y en el cuadro 5 los indicadores de desempeño (eficacia, economía, calidad y eficiencia) asociados al producto.

Cuadro 4
Institución Conicit
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2020
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Promoción	(a). Evaluación y Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	780,0	713,0	91,4%	18,7%
	Servicios de Información	(b) Servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información	3.859,0	7.997,0	207,0%	91,0%
	Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	(c) Estímulos a la comunidad científica y tecnológica (Premios)	5,0	3,0	60,0%	0,0%
	Servicios de Financiamiento Propyme	(d) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación	50,0	0,0	0,0%	0,0%
		(e) Seguimiento técnico y financiero de los contratos	20,0	15,0	75,0%	55,0%

		firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento				
Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico	Servicios de Financiamiento Incentivos	(f) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación	200,0	41,0	20,5%	11,5%
		(g) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados, con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento	210,0	90,0	42,9%	33,8%
	Servicios de Financiamiento Salud	(h) Proyectos aprobados	4,0	2,0	50,0%	50,0%

Nota: Se agregó un consecutivo de letra en la columna de la unidad de medida para hacer referencia durante el análisis de este

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

Cuadro 5
Institución Conicit
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2020	al 30/06/2020	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Presupuestario N°1: Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Servicios de Financiamiento Promoción	(i) Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN.	80,0%	75,0%	93,8%	85,9%	662,9	619,6	93,5%
	Servicios de Información	(j) Aumento porcentual en el número de servicios de información	20,0%	130,0%	650,0%	4,9%			

	Promoción y fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	(k) Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit	84,0%	82,0%	97,6%	0,0%			
		(l) Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI 2/	100,0%	93,0%	93,0%	50,2%			
	Servicios de Financiamiento Propyme	(m) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes	45,0	-	-	-			
		(n) Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	84,0%	100,0%	119,0%	0,0%			
Presupuestario N°3: Desarrollo Científico y Tecnológico	Servicios de Financiamiento Incentivos	(s) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración	20,0	-	-	-	981,9	393,5	40,1%
		(t) Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento	84,0%	74,0%	88,0%	0,0%			
	Servicios de Financiamiento Salud	(u) N° Políticas generadas	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%			

Nota: Se agregó un consecutivo de letra en la columna del nombre del indicador para hacer referencia durante el análisis de este.

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

De los resultados obtenidos en los cuadros anteriores y tomando en cuenta los siguientes parámetros de cumplimiento, se realizará un análisis de la gestión programática.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

4.1.1. Unidades de medida que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Tabla 2
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Unidades de medida que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Unidad de medida	Razones de nivel	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(c) Estímulos a la comunidad científica y tecnológica (Premios).	<p>La Unidad de medida obtuvo un cumplimiento medio al obtener un 60,0%. Se considera estacional pues los premios se entregan en el segundo semestre, pero dos premios programados no se entregaron:</p> <p>El Premio de Tirimbina se pospone para el 2021, por solicitud de la Reserva Tirimbina de no continuar con el proceso del premio en el 2020, por motivos del Covid-19.</p> <p>La sustitución del Premio TWAS, por los Premios de Joven Científico y Joven Tecnólogo con la Academia Nacional de la Ciencia (ANC) y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA), inició en el 2020 para concretarse en el 2021 tomando en consideración la situación presupuestaria del CONICT y las contrapartes.</p>	<p>La convocatoria de los Premios Tirimbina y Joven Científico y Joven Tecnólogo se publicarán en el 2021</p>	31/12/2021	Unidad de Vinculación y Asesoría
(e) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento	<p>Es importante aclarar, un error detectado en el Informe de seguimiento de metas y ejecución presupuestaria al primer semestre del 2020. Revisando el dato al corte del 31 de diciembre con la Unidad de Gestión del Financiamiento dio 15,0 contrato en seguimiento y para el I semestre era 11,0</p>	<p>El Micitt y el CONICT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver la gestión de las convocatorias del 2022.</p>	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

o del objetivo del otorgamiento . Del servicio de Financiamiento PROPYME	por lo que el porcentaje alcanzado en ese semestre fue de 55,0% y no de 135,0% como estaba reportado. Su cumplimiento es medio. La razón de no tener contratos en seguimiento es que el Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. Por lo que no ingresaron nuevos contratos.			
(g) Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados, con el fin de verificar el cumplimiento del otorgamiento . Del servicio de Fondo de Incentivos	Su cumplimiento es medio. Los contratos en seguimiento que se cuentan aquí vienen de dos fuentes, de los contratos aprobados en otros años y los aprobados durante el año. Este dato se vio afectado por el no ingreso de nuevos contratos. Aspecto que está relacionado con el hecho de que durante el I Semestre del año únicamente se trabajó en la Convocatoria Proyectos Investigación Aplicada Retos Nacionales 2021, la cual fue publicada en el año anterior (2019). A raíz de la Pandemia provocada por Covid 19, y la imposibilidad de ejecutar las actividades del programa promoción de Vocaciones Científicas (para las cuales se había reservado recurso), el Micitt modificó la distribución de fondos y abrió una convocatoria para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en atención a Covid 19, la cual se atendió en el segundo semestre. Al final ingresaron pocos contratos nuevos. A lo	El Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver la gestión de las convocatorias del 2022.	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

	<p>anterior se suma que en el Fondo de Incentivos no se hicieron convocatorias porque sus contratos generarían desembolsos que sobrepasaban el límite de regla fiscal, aspecto que afectó la meta de contratos en ejecución.</p>			
(h) Proyectos aprobados	<p>Su cumplimiento es medio. No se abrió convocatorias durante el año por parte del MICITT.</p> <p>De convocatorias del año anterior se dictaminó 3,0 solicitudes, pero se aprobaron solo 2,0 en el I semestre.</p> <p>Otro aspecto a mencionar es que, aunque se firmaron 2,0 contratos nuevos de tabaco, solo se les atendieron los aspectos administrativos, pues no se pudo girar, porque las entidades beneficiarias no tenían esos recursos aprobados en sus presupuestos por parte de la Contraloría General y aunque se hubieran podido girar, había una restricción definida por la regla fiscal, establecida por el Ministerio de Hacienda, para control de gasto</p>	<p>El Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver la gestión de las convocatorias del 2022.</p>	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

4.1.2. Indique los beneficios brindados a la población objeto de indicadores cumplimiento alto.

Tabla 3

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Beneficios brindados a la población objeto para los casos de indicadores de desempeño con grado de cumplimiento alto.

Indicadores de desempeño	Población Objeto	Beneficios brindados a la población objeto
(i) Porcentaje de solicitudes evaluadas en los tiempos establecidos en el programa PINN.	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa	El objetivo general ⁵ del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) es contribuir al crecimiento de la productividad mediante el apoyo a las actividades de innovación del sector productivo y la formación de capital humano avanzado en áreas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI). El beneficio de alcanzar el 93,8% de la meta, significa que al menos el 75,0% de los beneficiarios el trámite de evaluación duro el tiempo establecido en el programa PINN, lo cual los beneficia en contar con una respuesta oportuna a su solicitud. Es importante señalar que los usuarios han señalado el atributo de Oportunidad del Servicio del CONICIT como el de menor satisfacción, por lo que monitorear esta parte del proceso contribuye a la mejora.
k) Porcentaje de satisfacción de los usuarios de los servicios del Conicit	Investigadores, unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, micro, pequeña y mediana empresa. Instituciones y personas involucradas en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Divulgadores de la ciencia y la tecnología	El beneficio que el usuario obtiene con los resultados de este indicador es que la Institución puede promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brindan. Ya que además de medir la satisfacción del usuario sobre el servicio recibido se valoran los atributos de este. Se ha identificado la Oportunidad del Servicio como el atributo de menor satisfacción. Para los años 2021 y 2022 se planteó un proyecto de mejora regulatoria ante el Ministerio de Industria y Economía, enfocado a un análisis del proceso de otorgamiento de incentivos con el fin de definir estándares de calidad del servicio. Así se espera que con estas iniciativas el indicador mejore y la percepción del usuario también. Obteniendo beneficios de un servicio de calidad. Es un indicador estacional pues solo se estima en el segundo semestre del año
(l) Porcentaje de cumplimiento de metas del Programa de Promoción CTI.	Usuarios de la Institución	El cumplimiento de las metas del programa de Promoción de CTI está en función del cumplimiento de los Planes de Trabajo anual de las Unidades que conforman la Dirección de Promoción de CTI. El beneficio que obtiene la población meta, es que en estos planes se diseñan para cumplir con una serie de actividades para promover el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del país. Coordinar y evaluar la ejecución de los programas y actividades asociadas a la gestión del financiamiento, información, evaluación técnica

⁵ <https://www.micit.go.cr/becas/programa-innovacion-y-capital-humano-la-competitividad-pinn>

		vinculación y asesoría. Además, generar transferencia de conocimiento hacia los diferentes actores sociales, de manera que se aumenten las capacidades para el desarrollo económico y social. Por eso es sumamente importante este indicador y su cumplimiento.
--	--	---

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

4.1.3. Unidades de medida e indicadores con % menor al 25,0% en I semestre y no alcanzaron el 90,0% al final del año.

Tabla 4

Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas Unidades de medida e indicadores que obtuvieron un porcentaje menor al 25 en I semestre y no alcanzaron el 90,0% al final del año

Unidad de medida (UM) e indicadores (I)	Acciones correctivas I Informe semestral	Porque acciones correctivas no ayudaron a alcanzar un nivel de ejecución superior al 90,0%	Propuesta de Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(d) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación de los servicios de financiamiento de PROPYME (UM)	Modificar la Meta de producción del Fondo Propyme, de 50,0 a 10,0 evaluaciones en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.	El Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. El problema radica en que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignado a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva. La Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

			<p>Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación.</p> <p>Se recomienda como acción correctiva que los jefes de área del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.</p>		
(f) Emisión de criterio técnico especializado en el otorgamiento de incentivos en ciencia, tecnología e innovación de los servicios de financiamiento Incentivos (UM)	Modificar la Meta de producción en consulta con la Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	<p>En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.</p>	<p>Durante el I Semestre del año únicamente se trabajó en la Convocatoria Proyectos Investigación Aplicada Retos Nacionales 2021, la cual fue publicada en el año anterior (2019). A raíz de la Pandemia provocada por Covid 19, y la imposibilidad de ejecutar las actividades del programa promoción de Vocaciones Científicas (para las cuales se había reservado recurso), el Micitt modificó la distribución de fondos y abrió una convocatoria para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en atención a Covid 19, la cual se atendió en el segundo semestre. A esto se sumó la solicitud del Instituto Clodomiro Picado de la Universidad de Costa Rica, para financiar Proyecto de inmunoglobulinas equinas como posible tratamiento del COVID-19, que ingresó al CONICIT y se evaluó fuera de convocatoria. Este</p>	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

			<p>proyecto se financia con fondos del fideicomiso 04-99 pero el proceso de evaluación es con fondos de la Ley 5048.</p> <p>Persiste el problema de que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignados a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva.</p> <p>Se reitera que la Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación y se insiste en la acción correctiva de que los jerarcas del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación</p>		
(m) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes (l)	Modificar la Meta de producción del Fondo Propyme, de 50,0 a 10,0 evaluaciones	En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad	El Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. El	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

	en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.	problema radica en que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar el trámite de ejecución de recursos asignado a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva. La Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación. Se recomienda como acción correctiva que los jefes del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.		
(s) Días hábiles promedio de duración del trámite de evaluación de solicitudes de ayudas de corta duración de los servicios de Financiamiento o Incentivos	Modificar la Meta de producción, en consulta con Secretaría Ejecutiva, según la evolución y decisión de las autoridades	En notas del 6 de octubre SE-335-2020 y SE-336-2020 de la Secretaría Ejecutiva se solicita a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República la modificación de las metas de producción	El Micitt hizo pública la Convocatoria 2020 de Fondo Propyme en octubre del 2020. Al cierre del período no se recibió ninguna solicitud para evaluación. El problema radica en que la Institución no tiene control de activar el mecanismo de convocatoria para iniciar	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

		<p>e indicadores, tanto para el Fondo Propyme, Fondo de Incentivos como el PINN y otros. Lo anterior apoyado en un acuerdo del Consejo Director del CONICIT tomado en sesión ordinaria 23-2020 del 28 de Julio del 2020. No se tuvo respuesta de los entes fiscalizadores.</p>	<p>el trámite de ejecución de recursos asignado a su presupuesto. Esta práctica ha contribuido a ejecuciones presupuestarias bajas y a la imposibilidad de contar con indicadores de desempeño en los Fondos Propyme e Incentivos, que permitan una gestión orientada a resultados efectiva.</p> <p>La Unidad de Planificación presentó a la Secretaría Ejecutiva en noviembre del 2020, una propuesta del Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos a partir de un análisis de la Gestión administrativa, la normativa y disposiciones vigentes, y de la situación.</p> <p>Se recomienda como acción correctiva que los jerarcas del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.</p>		
--	--	--	---	--	--

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

4.1.4. Indicadores que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio.

Tabla 5
Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas
Indicadores que obtuvieron un grado de cumplimiento bajo y medio

Indicador	Razones de nivel	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Unidad Responsable
(t) Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento de los servicios de financiamiento Incentivos	Se considera que es estacional pues se calcula en el II semestre. El cumplimiento fue medio. La razón en principio es que lo obtenido fue inferior a lo esperado. Lo esperado se determina según el comportamiento en el tiempo. Los usuarios en seguimiento están muy afectados por los desembolsos, las disposiciones de la Regla fiscal hacen que la Institución está limitada en su presupuesto y en el giro de los montos presupuestados. Además, la fecha de las convocatorias que propone el MICITT afectan el giro de los recursos de manera oportuna para los usuarios que deben presentar sus presupuestos a la Contraloría General de la República.	Se recomienda como acción correctiva que los jefes del Micitt y el CONICIT, acuerden un equipo de trabajo para analizar y resolver esta situación.	Abril del 2021	Secretaría Ejecutiva

Fuente: Unidad de Planificación con datos de las unidades de Promoción CTI, Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

4.1.5. Razones de Metas con resultados mayores a lo programado.

(b) La Unidad de medida *Servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información*, tenía una meta programada de 3.859,0 servicios y alcanzó 7.997,0 servicios. De acuerdo a lo señalado por la Coordinación de Gestión de la Información (UGI) las razones fueron:

- ✓ De acuerdo con el Plan de Trabajo de la Unidad se ha estado trabajando en el *Diseño de nuevos servicios de información con el empleo de las bases de datos del Registro Científico y Tecnológico (RCT) y Talento Costa Rica*. Los nuevos servicios de información ofrecidos son:
 - Plataforma RCT Datos, que incluye 12,0 dashboard de información desarrollados a partir de la Base Datos del RCT.
 - Plataforma RCT Consulta, que incluye el servicio de consulta en línea y reportes a los usuarios de la información del RCT, además de servicio de inscripción y actualización por parte de los profesionales.
- ✓ Además, se trabajó en la *Promoción de los servicios de información de la UGI (RCT, Talento CR, Centro de Información en Política Científica y Tecnológica-Cipcyt)*. Las siguientes acciones de promoción se realizaron:
 - ✓ Se reordenaron los contenidos de la web del Conicit en lo relativo a las plataformas de información de la UGI
 - ✓ Se liberaron las plataformas a los usuarios
 - ✓ Se publicó una edición del Reporte RCT dedicada a promocionar las nuevas aplicaciones del RCT
 - ✓ Se propuso un plan de inducción para el personal del Conicit.
 - ✓ Se realizó con éxito la contratación directa No. 2020CD-000017-0019600001 para Servicios de mercadeo digital para el Sistema de Información Científica (SIC-Conicit), adjudicado a la empresa GABINETE DE COMUNICACION Y GESTION DEL TALENTO GCGT SOCIEDAD ANONIMA, mediante la Orden de compra No. 667.

Todo lo anterior, contribuyó significativamente a aumentar el número de servicios de información que se brindan.

(j) El indicador Aumento porcentual en el número de servicios de información, esta asociado a la unidad de medida (b) *Servicios de información que se ofrecen son acceso a base de datos automatizadas, atención de consultas especializadas, boletines de información meta de producción*. Por lo que lo expuesto en este mismo apartado anteriormente explica el aumento porcentual obtenido.

(n) El indicador Porcentaje de satisfacción de los usuarios en seguimiento de los servicios de financiamiento PROPYME alcanzo un 100,0% de satisfacción y se esperaba un 84,0% por lo que el porcentaje alcanzado es de un 119,0%. La razón en principio es que lo obtenido supero lo esperado. Sin embargo, no es significativo pues el dato obtenido proviene de una sola encuesta obtenida de seis remitidas para el Fondo PROPYME. Esta situación se espera mejorar en el 2021 dado que solo se va a tener un indicador de calidad para todo el proceso.

4.1.6.Aclaraciones.

- La Unidad de medida (a). Evaluación y Seguimiento técnico y financiero de los contratos firmados de los incentivos aprobados con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo del otorgamiento, obtuvo un 91,4% de cumplimiento y no se hizo referencia a este resultado en los apartados anteriores porque

no se encontró según el instrumento de evaluación donde ubicarlo. La unidad de medida alcanzó más del 90,0% de cumplimiento.

Se comenta lo siguiente:

La unidad de medida se refiere a la sumatoria de todas las evaluaciones y de los contratos en seguimiento técnico, nuevos y de años anteriores en ejecución y considera los Fondos PINN, PROPYME, Tabaco, Reinserción y el Fideicomiso 04-99. La meta alcanzada se ajustó, porque el subcomponente II-3 PINN de calificación profesional registró 4,0 contratos de proveedores, pero cada proveedor, tenía varios cursos y estos varios grupos y estos estudiantes, aproximadamente 310,0 participantes, a los cuales se le daba seguimiento de manera individual, pero se agrupaba su información, para cumplir con el contrato del proveedor. Por esta razón en común acuerdo con la Unidad de Planificación estos casos se vieron como contratos dada la carga de trabajo que implica su seguimiento.

Además, lo que no es PINN suma en seguimiento 323,0 y en evaluación 80,0 dictámenes, lo que da la meta alcanzada del 713,0 y el cumplimiento de 91,4%.

Otros aspectos que han afectado la meta es que los componentes del PINN que se esperaba iniciaran la colocación desde el inicio del año, lo hicieron al final. Estos contratos se están recibiendo hasta el 2021.

- El indicador (u) N° Políticas generadas, es un indicador de resultado. Por lo que desde que se formuló se esperaba su cumplimiento dentro de varios años. Para este año no se programa algún resultado como una ley, reglamento, normativa, protocolo o similar, a raíz de los resultados generados por los proyectos financiados bajo el convenio con el Ministerio de Salud, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el CONICIT con fondos de la ley de Tabaco. Por esta razón, no se coloca en ninguno de los apartados de análisis metodológicos indicados por el instrumento de evaluación utilizado ya que no aplica ni se hace ninguna referencia.

4.1.7. Relación de recursos ejecutados con los resultados alcanzados en la gestión programática

Las limitaciones del gasto público a raíz de la Regla Fiscal han tenido dos efectos en la gestión programática. Lo primero es no contar con todos los recursos para el cumplimiento del presupuesto asignado, afectando principalmente el otorgamiento de Incentivos a la población meta de la organización, a través de los fondos que administra. Segundo, se activó una estrategia para poder cumplir con la ejecución del límite asignado, logrando alcanzar un porcentaje superior al 99,0%. En la estrategia participó el Consejo Director, la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Sustantivas y la Dirección de Soporte Administrativo.

Los resultados alcanzados en la gestión programática sustantiva se puede observar dos comportamientos.

El primero generado en el Programa presupuestario N° 1 Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación, donde los indicadores excepto uno alcanzó porcentajes de cumplimiento superiores al 90,0% y las metas excepto las relacionadas con PROPYME y la entrega de premios fueron superiores al 90,0% de cumplimiento, alcanzando una ejecución del 93,5%.

Importante destacar la relación entre el cumplimiento de los planes de trabajo que alcanzó el 93,0% y la ejecución presupuestaria indicada anteriormente. Gran parte de los recursos asignados a este programa presupuestario son remuneraciones, estas se asocian en los planes de trabajo a la labor planeada de las unidades de promoción para el año en actividades como las evaluaciones, el seguimiento técnico financieros,

los servicios de información, entrega de premios, que de una manera y otra contribuyen a la promoción de la ciencia, tecnología e innovación.

El segundo comportamiento se da en el programa presupuestario Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondo de Incentivos) con una ejecución de solo el 40,1%, donde la falta de convocatorias no permitió cumplir con las metas de evaluación y seguimiento técnico y financiero, así como poder medir los días hábiles de duración del trámite de las evaluaciones de solicitudes de ayudas de corta duración. Esta situación de la gestión programática tuvo por consecuencia, la no colocación de recursos presupuestados y por ende, el nivel alcanzado de ejecución.

Datos del Director (a) del Programa:	
Nombre:	MAP. Arturo Vicente León
Dirección de correo electrónico:	avicente@conicit.go.cr
Número telefónico:	2216-1500
Firma:	

5. RESPONSABILIDADES DE LA INFORMACION

Con respecto a la veracidad y exactitud de la información suministrada a la Unidad de Planificación, es total responsabilidad de la coordinación que la brinda.

6. ANEXOS